

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7724 BARCELONA

Edicto de declaración de Concurso

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concursos 47/2013, 48/2013, 49/2013 y 50/2013, Sección C3 (Grupo de empresas).

Fecha del Auto de declaración: 30 de enero de 2013.

Clase de Concurso: Voluntario/ordinario con apertura de liquidación.

Entidades Concurradas:

1.- Gruposequor, S.L. (concurso 47/2013).

1.1 Domicilio. - Parc Logístic de la Zona Franca, calle 29, núm 10, de Barcelona.

1.2 C.I.F.. -B-63.999.288.

2.- Sef Expres, S.L. (concurso 48/2013).

2.1 Domicilio. - Parc Logístic de la Zona Franca, calle 29, núm 10, de Barcelona

2.2 C.I.F. - B-60.352.762.

3.-Sequor Seguridad, S.A. (concurso 49/2013).

3.1 Domicilio.- Parc Logístic de la Zona Franca, calle 29, núm 10, de Barcelona.

3.2 C.I.F. A-58.384.777.

4.- Sequor Servicios Auxiliares, S.L. (concurso 50/2013).

4.1 Domicilio. - Parc Logístic de la Zona Franca, calle 29, núm 10, de Barcelona

4.2 C.I.F.- B-27.198.464.

Administradores concursales

D. Pedro Juez Martel, abogado, economista.

-Dirección Postal: Ronda Sant Pere, 3, pral 1, 08010 Barcelona.

-Dirección electrónica: pjuez@bufeteprolegue.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurasal.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 4 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009173-1